

1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2025

El resultado del Plan de Acción de la **Dirección de Minería Empresarial** reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME, con corte a 30 de junio de 2025 y verificado por la Oficina de Control Interno fue del **10.81%**.

2. METODOLOGÍA

Los parámetros definidos para clasificar el estado de los productos del plan de acción, son los siguientes:

Estado	Características
Cumplida	Ejecutada al 100% en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien el producto fue cumplido en un 100%, se identificaron debilidades/novedades.
Sin iniciar	La programación del producto está para desarrollar a partir del segundo semestre.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no se ha vencido.
En ejecución con observación	Si bien el producto tiene avance, pero se identificaron debilidades/novedades.
Sin avance	El producto se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución al corte del seguimiento.
Vencida	El producto no presentó ejecución y la fecha de finalización ya se encuentra vencida.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El avance del Plan de Acción Anual de la **Dirección de Minería Empresarial** en **2025**, reportado por la dependencia fue del **10.81%**, de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias reportadas por el área organizacional y la metodología aplicada; de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO O REPORTA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMI ENTO EVIDENCI ADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
DME-01-2025	Lineamientos de política pública formulados para el fomento de transformación de minerales estratégicos	2233 Documento con política pública para el fomento de transformación de minerales estratégicos	1	0	0	Para el primer trimestre/2025, el área técnica informa: "Sin proyección de avance para este trimestre, De acuerdo con planeación actual de la DME, esta meta será eliminada en la actualización del Plan de Acción, con el fin de tener indicadores acordes con las acciones programadas y los lineamientos de acción para la vigencia". Para el segundo trimestre/2025, reportó: "No se reporta avance se solicitará eliminar la acción, dado que el eje de minerales está en la Política Minera Nacional". Teniendo en cuenta mesa de trabajo realizada el 29 de agosto de 2025, el área técnica informó que el 11 de agosto de 2025 se remitió por correo la solicitud de modificación del Plan de Acción, en el archivo Excel. Evidencia en los siguiente link: https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/DME/_layouts/15/AccessDenied.aspx?Source=https%3A%2F%2Fminenergiacol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDME%2FDocumentos%20compartidos%2F6%2E%20%20TRANSVERSALES%2FPLANEACI%C3%93N%2FPLAN%20DE%20ACCI%C3%93N%2FPLAN%20DE%20ACCION%202025%2FSolicitud%20de%20modificaci%C3%B3n%3Fcsf%3D1%26web%3D1%26e%3DxkpiX%26CID%3D2dfb5e1f%2D4c01%2D4168%2Db5b7%2D0348bf4f9eba&correlation=7077c1a1%2D202b%2D9000%2Df553%2Dc0ec8bbf9dd1&Type=item&name=0363528f%2D591f%2D4b1b%2Db99d%2Df770e394f926&listItemId=821518&listItemUniqueId=c1622c65%2Dfd2%2D4a3d%2D998b%2D322411e7f9d8. A los ajustes al Plan de Acción se les realizará seguimiento con corte 31 de diciembre de 2025.	SIN AVANCE

OCI-INFORME-2025-083

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO O REPORTA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMI ENTO EVIDENCI ADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
o con la estrategia de eficiencia energética y autogeneración para el sector minero	con la estrategia de eficiencia energética y autogeneración para el sector minero					Nacional". Se avanza en el cumplimiento de las actividades planteadas, está pendiente radicación de la estrategia construida. Con Radicado 1-2025-020512 29-04-2025 se entregó Plan de Trabajo 2025-2026, "EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE) y AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA (AE), para el sector minero a nivel Nacional." La evidencia es el documento denominado Plan de trabajo 2025-2026 "Eficiencia energética (E.E) autogeneración eléctrica (A: E) para el sector minero." De acuerdo con lo anterior, se observó la meta cumplida, de conformidad con lo programado.	
DME-04-2025 Realizar visitas a los proyectos a través de asistencia técnica a las empresas del sector minero beneficiadas con asistencia técnica en eficiencia energética	2236 Acompañamiento técnico realizado a las empresas del sector minero beneficiadas con asistencia técnica en eficiencia energética	40	10	4	4	Para el primer trimestre/2025, el área cualitativamente reportó: "Durante el primer trimestre de 2025, se realizó asistencia técnica a cinco (5) proyectos de Eficiencia Energética y Autogeneración Eléctrica, así: - Un (1) proyecto de granja solar en el Distrito Minero de Sugamuxí - Tundama, Mina Acerías Paz del Río - Dos (2) proyectos de granja solar en el Distrito Minero de Norte de Santander I, Mina San Nicolas y Combexmin. - Dos (2) proyectos de granja solar en el Distrito Minero de Norte de Santander II, Jezu I y Jezu II". Para el segundo trimestre/2025, el área reportó: "Visita técnica efectuada a la empresa Minercondor el día 7 de mayo en el municipio de Socha vereda el Mortiño. Visita técnica efectuada el 30 de mayo a la empresa Carboing en Samacá. "Visita realizada a la empresa Cementos Tequendama el día 26 de junio. Visita realizada a la empresa Cemex el día 25 de junio" Se observó en primer lugar que el archivo anexo que soporta el avance cualitativo a marzo de 2025 no abre, así mismo el avance cuantitativo indica 2 visitas y/o acompañamientos y en el avance cualitativo indica 5 acompañamientos y no se tiene acceso a los soportes respectivos.	EN EJECUCION

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO O REPORTA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMI ENTO EVIDENCI ADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
DME-05-2025	Elaboración de los proyectos de resolución de delimitación de distritos debidamente	2237	Número de proyectos de resolución de Delimitación de Distritos publicados a	8	0	0	0	Con respecto al avance cuantitativo se reportan 2 visitas y/o acompañamientos y en el avance cualitativo se indica que 5 acompañamientos. Con respecto a lo anterior, la Dirección de Minería Empresarial para el reporte de este trimestre remitió vía correo electrónico una matriz en Excel, dado que no se realizó cargue de este soporte en la Plataforma SIGAME, en este documento se reportaron las 5 asistencias. 20PROYECTOS%20EE%2030-06-2025.xlsx?d=wa3ec92c4c390411ea06ef6d13d86657c&csf=1&web=1&=Du2vny. A junio de 2025, el avance cuantitativo indica 4 visitas y/o acompañamientos y en el avance cualitativo indica 4 acompañamientos, la evidencia es una matriz identificada como Fichas técnicas, la cual contiene el resumen de las respectivas visitas y/o acompañamientos. Documento para el cual no se tuvo acceso, en mesa de trabajo realizada el 29 de agosto de 2025 con el área, se adjuntó nuevamente el enlace, a través del cual, se accedió al documento soporte del producto. Se observó ajuste de la meta de acuerdo con los entregables asignados a los contratistas de la DME (20). Por último, se recomienda cargar en SIGAME el soporte correspondiente al primer trimestre de 2025.	
								Para el primer trimestre/2025 el área reportó: "Sin proyección de avance para este trimestre, al primer trimestre de 2025 se han identificado los siguientes 10 Distritos Mineros: 1. Corredor de vida de César: Resolución de delimitación publicada a comentarios en dic/25. 2. Guajira: en diagnóstico con la UPME. 3. Córdoba: en actualización de diagnóstico con la UPME. 4. Sugamuxi Tundama: Resolución de delimitación publicada a comentarios en dic/25. 5. Valderrama Norte: Diagnóstico y memoria justificativa elaborados en proyecto de resolución viceministerio 6. Boyacá Norte: Diagnóstico elaborado en espera de comentarios por parte de	SIN INICIAR

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO O REPORTA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMI ENTO EVIDENCI ADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
docume ntada para la publicaci ón a comenta rios	comentari os					entidades. 7. Cundinamarca Boyacá: Documento diagnóstico y memoria justificativa elaborados, con proyecto de resolución en construcción. 8. Norte de Santander, Catatumbo región metropolitana: 9. Norte de Santander 2: Diagnósticos con la UPME en revisión 10: Huila: Diagnóstico en construcción con la UPME “. Para el segundo trimestre/2025, el reporte cualitativo del área reporta: “Con el aval técnico de la UPME, la Agencia Nacional de Minería y el Servicio Geológico Colombiano se publicaron tres documentos de Diagnóstico de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva - DMEP de Guajira, Boyacá Norte y Córdoba. Este documento es clave en el proceso de delimitación de los DMEP, dado que identifica criterios territoriales, sociales, ambientales, culturales y mineros de los municipios que integran los Distritos” Se observa que los avances cuantitativos son cero y ninguno cuenta con evidencia que soporte los avances, no obstante, de acuerdo con lo reportado en SIGAME, el producto tiene como fecha de inicio 01/01/2025 y finalización 31/12/2025. Adicionalmente, se observó, ajuste de las metas y entregables teniendo en cuenta que el proceso de definición del proceso de consulta previa retrasó considerablemente los procesos de delimitación. A los ajustes al Plan de Acción y al cumplimiento del producto, se les realizará seguimiento con corte 31 de diciembre de 2025.	

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO O REPORTA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMI ENTO EVIDENCI ADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
	2238	Número de actas de los eventos de socialización del decreto 0977 de 2024 y delimitaciones del distrito realizados	200	44	44	Para el primer trimestre/2025 la dependencia reportó: “Se realizaron treinta y tres (33) mesas de trabajo de articulación para los Distritos Mineros para la Diversificación Productiva (Boyacá Norte, Cundinamarca Boyacá, Valderrama Norte, Sur de Córdoba y Norte de Santander 1 y 2) los objetos de dichas mesas fueron la socialización del decreto 0977 de 2024, la delimitación e implementación de los Distritos, los mecanismos de formalización minera y la estrategia de eficiencia energética y autogeneración. Estos espacios contaron la participación de 476 personas de entidades municipales y departamentales, sindicatos, comunidad académica, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general de 24 municipios en 6 departamentos”. Para el segundo trimestre/2025 el área reportó: “Durante el trimestre se realizaron 44 eventos para la socialización del Decreto 0977, la promoción y presentación de avances, la articulación institucional para la consolidación del PEG” Se observa que la evidencia son 25 mesas de trabajo para el mes de marzo de 2025 y 44 eventos para socializar el Decreto 0977 para el mes de junio de 2025”. De acuerdo con la mesa de trabajo realizada el 29 de agosto de 2025, el área técnica informó que la evidencia son 33 mesas de trabajo para el mes de marzo de 2025 y 44 eventos para socializar el Decreto 0977 para el mes de junio de 2025 y en la matriz adjunta se enlistan 33 espacios para marzo. De conformidad con la mesa de trabajo del 29 de agosto de 2025 se le recomienda al área técnico cargar nuevamente los soportes del primer trimestre en el aplicativo SIGAME, posterior al ajuste de meta solicitado a la OPGI. Tener en cuenta que cada ayuda de memoria deberá contener su respectiva lista de asistencia que soporte como evidencia el proceso adelantado por la DME en los eventos de socialización del decreto 0977 de 2024 y delimitaciones del distrito realizados.	EN EJECUCION

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO O REPORTA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMI ENTO EVIDENCI ADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
	2239	Número de mesas de trabajo realizadas Interinstit ucionales de Distritos Mineros instaladas	4	0	0	Para el primer trimestre/2025, el área reporta: "Sin proyección de avance para este trimestre NA". Para el segundo trimestre/2025 el área reporta: "No se ha realizado la instalación de Mesas Interinstitucionales a pesar de tener los diagnósticos de todos los Distritos y de haber publicado a comentarios de la ciudadanía la primera versión de las resoluciones de delimitación de los Distritos de Corredor de Vida del Cesar y de Sugamuxi Tundama, lo anterior puesto que no se ha definido el procedimiento para la aplicación de la consulta previa". Se observa que los avances cuantitativos son cero y ninguno cuenta con evidencia que soporte los avances, no obstante, de acuerdo con lo reportado en SIGAME, el producto tiene como fecha de inicio 01/06/2025 y finalización 31/12/2025. Teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el 29 de agosto de 2025, el área técnica informó que el 11 de agosto de 2025 solicitó a la OPGI Ajuste de la meta, pasando de 4 a 3 mesas de trabajo interinstitucionales de distritos mineros, toda vez que no se ha realizado la instalación de ninguna mesa.	SIN AVANCE
	2240	Planes estratégicos formulados	4	0	0	Para el primer trimestre/2025, el área reporta: "Sin proyección de avance para este trimestre NA". Para el segundo trimestre/2025, se reporta: "Se avanza en la articulación interinstitucional; sin embargo, la publicación de las resoluciones de delimitación de los distritos depende de la definición del procedimiento de consulta previa". Se observa que los avances son cero y no hay evidencia de avance cualitativo a junio de 2025, no obstante, de acuerdo con lo reportado en SIGAME, el producto tiene como fecha de inicio 01/06/2025 y finalización 31/12/2025. Teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el 29 de agosto de 2025, el área técnica informó que el 11 de agosto de 2025 solicitó a la OPGI Ajuste de la meta. Pasando de 4 a 2 planes estratégicos formulados.	SIN AVANCE

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO O REPORTA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMI ENTO EVIDENCI ADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
DME-06-2025	Perfiles de proyectos anclas formulados y documentados del sector minero	2241	Número de perfiles documentados de proyectos anclas formulados del sector minero	8	0	0	0	Para el primer trimestre/2025, el área reporta: "Sin proyección de avance para este trimestre, Durante el primer trimestre se avanzó con la elaboración de la hoja de ruta de la fase de diagnóstico para la formulación de la proyectos ancla y se agendaron para la primera semana de abril las reuniones con cada uno de los equipos de los 10 Distritos Mineros para socializar la hoja de ruta y definir las fechas de entrega para el documento Diagnóstico". Para el segundo trimestre/2025, se reporta: "Se cuenta con un equipo de proyectos quienes se encuentran estructurando una hoja de ruta para la materialización de la meta; no obstante, es importante mencionar que se solicitará un ajuste en la meta". Teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el 29 de agosto de 2025, el área técnica informó que el 11 de agosto de 2025 solicitó a la OPGI Ajuste de la meta, pasando de 8 a 3 perfiles documentados de proyectos formulados por el sector minero de acuerdo con los 3 Distritos estimados a delimitar.	SIN INICIAR
DME-07-2025	Asistencias técnicas brindadas para el aprovechamiento de residuos y economía circular en operaciones mineras	2242	Número de actas de Asistencias técnica para el aprovechamiento de residuos y economía circular en operaciones mineras	33	10	3	3	Para el primer trimestre/2025, el área reporta: "Meta no cumplida, de acuerdo con la planeación actual de la DME, "esta meta será eliminada en la actualización del Plan de Acción, con el fin de tener indicadores acordes con las acciones programadas y los lineamientos de acción para la vigencia". Para el segundo trimestre/2025, el área reporta: "durante el periodo se avanzó en actividades de acompañamiento a titulares mineros en los municipios de Sogamoso, Ubaté y La Uvita". Se observa que la gestión para eliminar la meta del Plan de acción, no cuenta con documentos soportes, no obstante remiten evidencia del acompañamiento a titulares mineros en Sogamoso, Ubaté y la Uvita. Teniendo en cuenta mesa de trabajo realizada el 29 de agosto de 2025, el área técnica informa que el 11 de agosto de 2025 se remitió por correo la solicitud de modificación del Plan de Acción, en lo relacionado con el indicador y meta: "Informes de acompañamiento	EN EJECUCION CON OBSERVACIONES

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO O REPORTA DO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMI ENTO EVIDENCI ADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
								que fomenten la implementación de economía circular en la actividad minera”. A los ajustes al Plan de Acción y al cumplimiento del producto, se les realizará seguimiento con corte 31 de diciembre de 2025.	
DME-08-2025	Elaboración del proyecto de resolución para la adopción de política pública minera debidamente documentado para la publicación a comentarios	2243	Documento del proyecto de resolución elaborado para la adopción de política pública minera	1	0	0	0	A la fecha no hay evidencia de ningún avance para este ducto. Está prevista para iniciar en diciembre de 2025.	SIN INICIAR
		2244	Número de actas elaboradas de las socializaciones de la política pública realizadas		0	0	0	Para el primer trimestre/2025, el área reporta: “Sin proyección de avance, una vez se tenga la versión preliminar del documento se iniciarán las socializaciones correspondientes”. Para el segundo trimestre/2025, no se reporta avance. Se observa programación del producto a diciembre de 2025 de 25 actas, debido al problema que presenta el sistema, en mesa de trabajo realizada el 29 de agosto de 2025 con el área técnica se identificó que la planeación actual para el mes de septiembre son 6 mesas y 7 para el mes de diciembre.	SIN INICIAR

DME-09-2025	Dinero movilizado en inversiones el cual es de \$200.000.000 para la financiación de proyectos relacionados con el sector minero.	2278	Matriz documentada de la cantidad de dinero movilizado en inversiones para la financiación de proyectos relacionados con el sector minero.	2000000000000	500000000	0	0	0 Para el primer trimestre/2025, el área reporta: "Meta no cumplida, a la fecha no se han movilizado recursos, debido a que aún no se ha definido con claridad el conjunto de entidades o actividades hacia las cuales se deben direccionar. Este proceso de identificación es fundamental para asegurar una gestión adecuada y estratégica de los recursos, evitando decisiones apresuradas que puedan comprometer la efectividad y el impacto del proyecto de inversión. Por lo tanto, la movilidad de recursos o cualquier movimiento financiero se encuentra aplazado hasta contar con una estructura definida de aliados, beneficiarios o instituciones receptoras". Para el segundo trimestre/2025, reporta: "Mediante el convenio 1279 de 2024, a través de la circular 13 del 27 de mayo de 2025 se lanzó la línea de crédito "Minería Sostenible que Transforma 2025" con un cupo disponible de 30 mil millones, así mismo a través de la Resolución 40508 de 2024, expedida por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia, se establecen los lineamientos y requisitos técnicos que deben cumplir los proyectos del sector minero-energético para acceder a la línea de redescuento con tasa compensada administrada por Findeter S.A". Se observa, que no hay evidencias, solo existen avances cualitativos. En la programación del producto indicada en SÍGAME no concuerda con la meta del indicador, debido a que se programaron 50 mil millones por trimestre, en SIGAME aparentemente se programó mensual; sin embargo, el valor total suma los 200 mil de la meta (podía ser un tema de visualización del sistema). Lo anterior fue revisado en mesa de trabajo, realizada con la dependencia el 29 de agosto de 2025. La dependencia por correo electrónico de fecha 11 de agosto, solicitó a la OPGI, modificar el indicador y la meta, así: "Colocación de \$30.000.000.000 a través de la suscripción de convenios con la banca de fomento para la financiación de proyectos relacionados con el sector minero. A pesar de contar con avances en el tema de estrategia financiera, se ha identificado la necesidad de reformularla, dado que a pesar de efectuar las alianzas y los cupos disponibles el acceso o movilización efectiva de estos dependen de actores externos como variables económicas, el comportamiento o condiciones del mercado financiero y las decisiones de la población objetivo".	SIN AVANCE
-------------	---	------	--	---------------	-----------	---	---	--	------------

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024 Y FORMULACIÓN 2025

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
- Las evidencias que respaldan la ejecución de los indicadores y actividades deben reflejar y ser consistentes de manera clara con la descripción del avance cualitativo y cuantitativo y guardar consistencia con lo descrito y condiciones definidas en el PAA: respecto a la Evidencia y Ubicación completa de los soportes, a fin de evitar solicitar información adicional.	Se observa que el área técnica en materia de evidencias ha venido aplicando lo recomendado por OCI, para aquellos indicadores que a la fecha del presente informe tiene avances, en lo que se relaciona al suministro de evidencia que respaldan la ejecución de los indicadores cualitativos y cuantitativos.
- La Dirección de Minería Empresarial, debe tener en cuenta las variables y ponderación de los diferentes Productos que se desprenden de cada uno de los indicadores proyectados en las respectivas vigencias para que los avances del producto tengan relación directa en términos de números o porcentuales, ya que al evaluar un indicador porcentual con avance numérico no permite adelantar el respectivo seguimiento y control.	Se observa que se ha tenido en cuenta la recomendación de la OCI, debido a que los avances de indicadores y metas están expresados en número, lo cual facilita su seguimiento.
- La Dirección de Minería Empresarial, debe contar con el seguimiento y medición de resultados del plan de acción, lo anterior en concordancia con: Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación, código DE-P-01 V3. La Política de Seguimiento y evaluación de la gestión institucional, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- Los Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015. “La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición”. “La organización debe: realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada”.	Se observa que el área técnica ha aplicado lo establecido en el procedimiento vigente, la política de seguimiento de la gestión institucional, así como aspectos relacionados con NTC-ISO 9001:2015.

5. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2025

Este ítem no aplica para la Dirección de Minería Empresarial, toda vez que no se presentaron modificaciones al corte del presente seguimiento.

6. CONCLUSIONES

1. Se evidenció que la ejecución del Plan de Acción Anual de la DME, a 30 de junio de 2025, según lo verificado por la Oficina de Control Interno fue del 10.81% de avance.
2. Se determinó que el área organizacional formuló 13 productos de los cuales, con corte a 30 de junio de 2025, presentaron el siguiente estado como se detalla a continuación:

ESTADO	PRODUCTOS
Cumplida	1
Sin iniciar	4
En ejecución	3
En ejecución con observación	1
Sin avance	4
TOTAL	13

3. De acuerdo con la revisión de la Oficina de Control Interno, se determinó que los soportes que respaldan el reporte cualitativo de las actividades “sin avance” no han sido cargados al aplicativo SÍGAME. Esto aplica a los siguientes productos, para los cuales no se pudo acceder a sus soportes correspondientes a 2025:

- * 2236: Acompañamiento técnico a empresas del sector minero en eficiencia energética.
- * 2239: Mesas de trabajo interinstitucionales de Distritos Mineros.
- * 2240: Planes estratégicos formulados.
- * 2278: Matriz documentada de inversiones para la financiación de proyectos del sector minero.

4. Se evidenció que la DME, identificó ajustes pertinentes a la ejecución del PAA 2025, razón por la cual remitió solicitudes de modificación a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el 11 de agosto de 2025 y se encuentra a la espera de que esa dependencia proceda de conformidad con lo solicitado.
5. Se han detectado falencias en el aplicativo SIGAME, en el apartado destinado a registrar la programación de metas, ya que el sistema acumula la cifra proyectada para el trimestre y la repite de forma mensual, esto altera el plan de acción y genera inconsistencia numérica, interfiriendo con la coherencia de la meta establecida.
6. El plan de acción de la DME, de acuerdo con lo observado en el presente seguimiento contiene varios productos sin avance o con avances inferiores a los programados, razón por la cual se solicitaron a la OPGI modificaciones a las metas de los productos. Por lo anterior, se concluye que es necesario fortalecer la planeación inicial y el seguimiento permanente del plan de acción de la dependencia, con el fin de identificar aquellos aspectos que pueden afectar su cumplimiento y tomar decisiones de manera oportuna.

6. RECOMENDACIONES

1. Los responsables de revisar la información cargada deben corroborar los datos ingresados por los responsables [primera línea de defensa] y en caso de requerir ajustes o aclaraciones solicitarlos para mejorar la calidad de la información.
2. En el Aplicativo SIGAME, revisar con los administradores del sistema la programación efectiva de las metas para evitar que acumule información y reporte desvíos.
3. Revisar el producto # 2278 denominado “Matriz documentada de la cantidad de dinero movilizado en inversiones para la financiación de proyectos relacionados con el sector minero”, a fin de definir con tiempo, su posible reformulación, analizando de fondo si las variables a considerar dependen no de factores externos.

4. Fortalecer los puntos de control, relacionados con la planeación inicial del plan de acción, así como su seguimiento y monitoreo, con el fin de asegurar su cumplimiento, en dado caso, realizar las modificaciones oportunamente.

Preparó: Iván Andrés Cadena Ramos contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Julie Andrea Soto Laverde - Jefe Oficina de Control Interno